La Policía Municipal de Móstoles ha realizado un total de 292 pruebas en el marco de la campaña que está llevando a cabo para evitar accidentes por alcohol y drogas

Fecha de publicación: 23/12/20150:00

Descripción:

6 conductores fueron denunciados por superar las tasas de alcohol reglamentarias y 7 tras detectar la presencia de drogas en su organismo

Esta campaña se suma a la que ha realizado la DGT en las mismas fechas

La Policía Municipal de Móstoles ha realizado, durante la semana entre el 14 y el 20 de diciembre, un total de 292 pruebas de control de la presencia de alcohol y drogas en los conductores y ha denunciado a 6 de ellos por superar las tasas reglamentarias de alcohol y a 7 tras detectar la presencia de drogas en su organismo.

Durante esta campaña, que se adhiere a la propia que ha realizado la Dirección General de Tráfico en las mismas fechas, se han realizado 276 pruebas de alcohol y 16 de estupefacientes, arrojando un porcentaje de positivos del 2,17% y del 43,75% respectivamente.

Las sanciones por conducir tras haber injerido alcohol o drogas alcanzan los 1000 euros y la detracción de 6 puntos del carnet de conducir, si bien pueden ser conductas constitutivas de infracción penal con penas de entre 3 y 6 meses de prisión.

Recomendaciones

La Policía Municipal de Móstoles recuerda que es de vital importancia evitar conducir tras haber consumido alcohol o drogas. El 43% de los conductores fallecidos en accidente de tráfico durante 2013, presentaban alcohol o sustancias estupefacientes en el organismo.

Especialmente en estas fechas festivas, recomienda desplazarse en transporte público si se tiene previsto acudir a comidas familiares, cenas de empresa o eventos similares. En caso de optar por el vehículo privado, la persona al volante no debe consumir alcohol ni ningún tipo de drogas.